

LA PLATA, 15 SEP 2010

VISTO el expediente N° 2145-539/10, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la renuncia de Adriana Elena ALPEROVICH, y

CONSIDERANDO:

Que Adriana Elena ALPEROVICH presenta su renuncia al cargo de Directora de la Dirección de Residuos Sólidos Urbanos, a partir del 8 de febrero de 2010, cargo en el cual fuera designada mediante Decreto N° 1685/08;

Que lo tramitado en autos, encuadra en los términos previstos en el artículo 14 inciso b), de la Ley 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 8 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo de Directora de la Dirección de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Residuos Sólidos Urbanos presentada por Adriana Elena ALPEROVICH, D.N.I. N° 16.559.458, Clase 1963, quien fuera designado mediante Decreto N° 1685/08.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido,
archivar.

DECRETO N° 1692

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

